# PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL:

"YAPEA Y GANA"

#### SÍNTESIS DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL:

#### "YAPEA Y GANA"

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. (Indistintamente: BCP o BANCO) al tener un enfoque en la mejora continua de la "experiencia de los usuarios" y llevar servicios financieros a sectores de la sociedad no bancarizados, cuenta con una Billetera Móvil denominada "YAPE" que permite al usuario realizar transacciones financieras, para su uso, éste debe descargar la aplicación denominada YAPE, la cual es totalmente gratuita y de fácil manejo.

En este sentido, el Banco de Crédito de Bolivia S.A. ha estructurado la primera versión de su proyecto de promoción empresarial denominado "YAPEA Y GANA". Esta promoción empresarial busca incentivar el uso de la Billetera Móvil "YAPE" promoviendo que más usuarios puedan generar sus transacciones y aprovechen los beneficios que YAPE ofrece, asimismo se busca extender los servicios financieros a sectores de la sociedad no bancarizados. Cabe recalcar que, para obtener un derecho de participación de esta promoción, no existirá ningún pago.

Toda la información y condiciones de la promoción empresarial se encontrarán desplegadas en la página web de YAPE: <a href="www.yape.com.bo">www.yape.com.bo</a> y en la página web del BCP: <a href="www.bcp.com.bo">www.bcp.com.bo</a>.

#### PROYECTO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL "YAPEA Y GANA"

## a) Nombre de la promoción empresarial

El nombre elegido por el BCP para el desarrollo de la Promoción Empresarial es:

#### **"YAPEA Y GANA"**

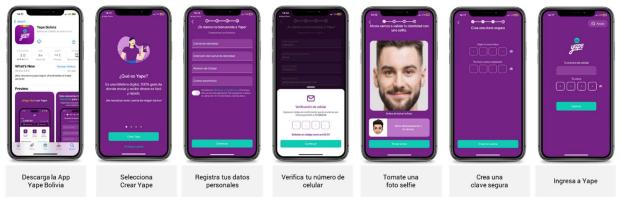
## b) Período de duración

La Promoción Empresarial "YAPEA Y GANA" tendrá un período de duración computable a partir del 20 de agosto del año 2024 hasta el 7 de octubre del año 2024, a nivel nacional.

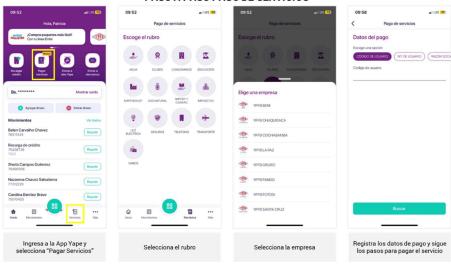
## c) Modalidad de premiación

- La promoción empresarial denominada "YAPEA Y GANA" corresponde a la modalidad **Sorteo**, participarán todas las personas que se afilien o estén afiliadas a la aplicación "YAPE" durante el periodo de participación, computable a partir del 20 de agosto del año 2024 al 30 de septiembre del año 2024, y que cumplan con las características descritas en los siguientes apartados.
- ii. La mecánica de la presente promoción empresarial contemplará los siguientes aspectos:
  - a. La promoción empresarial "YAPEA Y GANA" sorteará tres celulares GT 20 PRO de la marca Infinix, en un solo sorteo.
  - b. Participarán del sorteo todas las personas, mayores de edad, afiliadas a la aplicación YAPE, que tengan códigos (Tickets) para participar del sorteo, los usuarios tendrán una opción de participación cuando realicen una transacción de recarga de crédito o megas mayor o igual a 15 Bs. o una transacción de pago de servicio, en la aplicación YAPE.

#### PASO A PASO AFILIACIÓN YAPE











- **c.** Durante el periodo de participación, de lunes a viernes, se revisará la base de datos, respecto a cuántas veces el usuario cumplió con todos los requisitos, y en función a ello, se notificará dentro de las 24 horas siguientes, mediante mail, la cantidad de códigos (tickets) habilitados actualizada a dicha fecha, para que el participante tenga conocimiento de la cantidad de tickets acumulados que tiene para participar del sorteo.
- **d.** El usuario podrá consultar, en cualquier momento, cuántos códigos (tickets) tiene habilitados para participar del sorteo, en nuestro canal de WhatsApp +59172007654.
- e. No participarán de los sorteos funcionarios/empleados del Banco de Crédito de Bolivia y cónyuges de los Gerentes del Banco, así como los funcionarios/empleados de las siguientes empresas, miembros del Grupo Financiero de Crédito: Inversiones Credicorp Bolivia S.A., Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Crediseguro S.A. Seguros Personales y Crediseguro S.A. Seguros Generales, y la empresa de Servicios Inmobiliarios y de Mantenimiento S.A. ESIMSA S.A. Asimismo, no participarán de la presente promoción personas menores de 18 años.

## iii. Programa o mecanismo informático para el sorteo:

- a. En las 24 horas siguientes a la fecha final de participación, mediante un software de administración de base de datos (SQL), se le asignará una cantidad de códigos numéricos únicos secuenciales (Tickets) correspondientes a la cantidad de opciones que hayan generado para participar del sorteo.
- **b.** Dentro de las 24 horas siguientes el usuario será notificado por correo electrónico, al mail registrado al momento de la creación de su cuenta YAPE, sobre la cantidad de códigos habilitados (tickets) para participar del sorteo.
- **c.** Los códigos generados (Tickets) serán los únicos en ingresar al sorteo.
- d. El sorteo se realizará a través de una aplicación desarrollada en C# (lenguaje de programación orientado a objetos), de propiedad del Banco de Crédito de Bolivia S.A.



e. El programa se conectará a una base de datos de clientes y códigos (Tickets) respectivos, contabilizará todos los códigos (Tickets) habilitados para el sorteo. Esta aplicación utilizará funciones nativas del lenguaje para generar números aleatorios.



f. Esta función correrá seleccionando de manera aleatoria códigos (Tickets) de la base cargada, la función se detendrá, mostrando el código (Ticket) ganador, y así correrá nuevamente, hasta tener a los tres ganadores. No habrá procesos intermedios que seleccionen códigos (Tickets) considerados como no ganadores o "al agua".



**g.** Una vez obtenidos los códigos (Tickets) de los ganadores, se validará la base de datos SQL.



- **h.** El usuario participante que obtenga un premio en el sorteo dentro de la mencionada promoción empresarial, solo podrá ser ganador por una primera y única vez, por lo que automáticamente, deja de participar del sorteo.
- i. Un Notario de Fe Pública, estará presente y validará que las condiciones del sorteo se cumplan. Una vez se tenga a los ganadores, verificará los datos del usuario ganador (nombre completo, número de cédula de identidad y número de celular) junto con el funcionario del BCP designado para tal efecto.
- j. El Notario realizará el Acta Notariada de Sorteo con todos los datos correspondientes. Una vez obtenidos los nombres de los usuarios ganadores del sorteo, el Banco procederá a contactarlos a los números de celular que se encuentran registrados y asociados a su cuenta YAPE. La gestión de contactar al usuario se realizará hasta la fecha establecida para entrega del premio correspondiente al sorteo. Al momento de contactar al usuario, se le comunicará la fecha de entrega del premio. Adicionalmente, el Banco comunicará el nombre del ganador a través de las redes sociales de Yape Bolivia.

## d) Lugar y fecha de sorteo

El sorteo se realizará en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A. ubicadas en la Av. Hernando Siles N°5555, edificio "Torre Empresarial ESIMSA", en la zona de

Obrajes de la ciudad de La Paz, en presencia de Notario de Fe Pública, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Fecha sorteo	Premios sorteados	
03/10/2024	3 celulares Infinix GT 20 PRO	

# e) Lugar y fecha de entrega de premios

El acto de entrega de los premios a los ganadores se realizará en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A., ubicadas en la Av. Hernando Siles N°5555, Edificio "Torre Empresarial ESIMSA", en la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz, el día **7 de octubre de 2024** en presencia de un Notario de Fe Pública.

Ante la inasistencia de los ganadores al acto de entrega de premios, podrán recoger el premio, en la agencia de su ciudad de residencia, o en el punto más cercano que indique el banco, dentro del periodo de caducidad.

Para la entrega del premio, el Banco no será responsable, ni asumirá gastos relacionados con transporte, hospedaje, viáticos u otros gastos en los que el ganador pudiera incurrir para recoger el premio.

## f) Premios ofertados

A continuación, el detalle de los premios a ser entregados en la presente promoción empresarial:

Cantidad	Descripción	Precio unitario del premio	Valor total de los premios
3	Dispositivo celular modelo GT 20 PRO de la marca Infinix	Bs. 2.675,00 (Dos mil seiscientos setenta y cinco 00/100 bolivianos)	Bs. 8.025,00

## g) Comunicación sobre la promoción

Las condiciones de la Promoción Empresarial y resolución a ser emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ estarán disponibles a través de la página web de Yape, dicha información empresarial estará disponible para toda persona que quiera participar de la Promoción Empresarial.

El usuario tendrá acceso a los medios y canales habilitados por Yape, detallados a continuación:

Página web Yape: <a href="https://www.yape.com.bo">www.yape.com.bo</a>
Página web BCP: <a href="https://www.bcp.com.bo">www.bcp.com.bo</a>

WhatsApp: +59172007654

El canal de WhatsApp estará disponible para efectuar reclamos, peticiones y/o consultas con el fin de brindar el correcto ejercicio de los derechos del consumidor financiero, dispuesto por el artículo 74 parágrafo I, literales e) y g) de la Ley No. 393 de Servicios Financiero. Así como, presentar cualquier tipo de solicitud sobre esta Promoción Empresarial a la Autoridad de Fiscalización del Juego AJ.

Finalmente, se informa que la comunicación de la presente Promoción Empresarial, al público en general, será realizada a través de la página web, sin perjuicio, de que se difunda publicidad específica a fin de incentivar la participación de los usuarios.